



PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Director: Lic. José Juárez Valdovinos

Juan José de Lejarza # 49, Col. Centro, C.P. 58000

PRIMERA SECCIÓN

Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84

TOMO CLXXVI

Morelia, Mich., Jueves 21 de Enero de 2021

NÚM. 91

CONTENIDO

SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN

DE LO CIVIL

- J.O.C. Promueve Sonia Yudit Mendoza Guerrero frente a Juan Ignacio Mendoza Guerrero y otros..... 1

DILIGENCIA DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA

- D.J.V. Declaración de Ausencia del Ciudadano: José Ramos López, promueve Nancy Ramos Barajas..... 2

AD-PERPETUAM

- González Sánchez Cisneros..... 3

AVISO NOTARIAL

- S.I. Comparece la C. Martha Elena Equihua Perez(sic), en su carácter de albacea definitivo a bienes de Ma. Elena Perez(sic) Coronel, ante la fe del Lic. Ignacio Manuel Sandoval Hernández, Notario Público No. 90, Pátzcuaro, Michoacán..... 3

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil.- Uruapan, Mich.

CONVOCANDO POSTORES:

Por auto del día 7 siete del año en curso, dictado del expediente número 668/2015 relativo al Juicio Ordinario Civil, sobre cumplimiento de convenio de dación en

Responsable de la Publicación
Secretaría de Gobierno

DIRECTORIO

Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo
Ing. Silvano Aureoles Conejo

Secretario de Gobierno
C. Armando Hurtado Arévalo

Director del Periódico Oficial
Lic. José Juárez Valdovinos

Aparece ordinariamente de lunes a viernes

Tiraje: 50 ejemplares

Esta sección consta de 4 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 30.00 del día

\$ 38.00 atrasado

Para consulta en Internet:

www.periodicooficial.michoacan.gob.mx

www.congresomich.gob.mx

Correo electrónico

periodicooficial@michoacan.gob.mx

pago, promovido por SONIA YUDIT MENDOZA GUERRERO frente a JUAN IGNACIO MENDOZA GUERRERO y otros, está ordenado sacar a remate el PRIMERA ALMONEDA, el predio urbano con local comercial, con frente a la Avenida Juárez, número 115 ciento quince del municipio y distrito de Uruapan, Michoacán.

Debiendo servir como base para el remate la suma de \$4'122,300.00 Cuatro millones ciento veintidós mil trescientos pesos 00/100 moneda nacional, que corresponde al promedio de los avalúos emitidos por los peritos designados por la parte actora y en rebeldía de la demandada, y como postura legal la que cubra las 2/3 dos terceras partes de dicha cantidad; Diligencia para la cual se señalan las 11:30 once horas con treinta minutos del día 2 dos de marzo de 2021 dos mil veintiuno, y tendrá verificativo en el local del Juzgado, ubicado en Avenida Juárez, número 1078, primer piso, colonia La Magdalena de esta ciudad.

Expido para su publicación en los estrados de este Juzgado, Periódico Oficial del Estado y un diario de mayor circulación en la Entidad, debiendo publicarse tres edictos de siete en siete días.

Uruapan, Michoacán, 10 diez de diciembre de 2020 dos mil veinte.- La Secretaria del Juzgado.- Lic. Ana Rosa Garfias Guzmán.

40001514541-18-12-20

83-91-100

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.- Uruapan, Mich.

DECLARACIÓN DE AUSENCIA DEL CIUDADANO: JOSÉ RAMOS LÓPEZ.

Se le hace de su conocimiento que dentro de las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, número 662/2009, sobre Declaración de Ausencia, promueve NANCY RAMOS BARAJAS, en términos del numeral 674 del Código Familiar del Estado, se ordena la publicación de un extracto de la solicitud de las presentes diligencias.

«NANCY RAMOS BARAJAS, (...). Por medio del presente escrito, en términos de los numerales (...), vengo en la vía de Jurisdicción Voluntaria a promover medidas provisionales por medio de ausencia respecto de mi padre JOSE(sic) RAMOS LÓPEZ, lo anterior para los siguientes efectos :

a).- Para que se me nombre depositaria de los bienes de mi padre JOSE(sic) RAMOS LÓPEZ. b).- A efecto de que se le cite por edictos publicados en los periódicos de mayor circulación de su último domicilio. c).- Que se dicten las providencias necesarias para el aseguramiento de los bienes de mi padre. d).- Que en caso de que mi padre no comparezca dentro del término del llamamiento se proceda a nombrarme su representante para todos los efectos legales. PRIMERO.- como lo acredito (...) soy hija del C. JOSÉ RAMOS LÓPEZ, (...). SEGUNDO.- Bajo protesta de decir verdad manifiesto que mi padre el C. JOSÉ RAMOS LÓPEZ y mi familia, establecimos nuestro domicilio en la población de Condembaro, Municipio de Tancítaro, Michoacán. CUARTO.- Es el caso que con fecha 26 de febrero del año 2009 dos mil nueve, como a eso de las 13:00 horas, mi padre JOSÉ RAMOS LÓPEZ, mi familia y la suscrita nos encontrábamos en nuestro domicilio señalado en el hecho que antecede, cuando arribaron varios sujetos a bordo de tres vehículos a nuestro domicilio y sin mediar palabra procedieron a llevarse a mi padre, por lo que desde ese día y hora mi padre no ha regresado ni se ha comunicado por lo que también ignoro su paradero, (...). SEXTO.- En términos del numeral (...), solicito se me nombre depositaria de los bienes que detallo en el siguiente inventario y que son propiedad de mi padre. INVENTARIO DE LOS BIENES DE MI PADRE JOSE(sic) RAMOS LOPEZ(sic): I.- Dinero en efectivo.- No hay. II.- Alhajas.- No hay. III.- Efectos de Comercio e Industria.- No hay. IV.- Semovientes.- No hay. V.- Frutos.- No hay. VI.- Muebles.- No hay. (sic) Raíces: (...). Así mismo acompaño al presente los certificados de propiedad originales de cada uno de los bienes antes señalados, para todos los efectos. VIII.- Créditos activos. (...). IX.- Documentos, Escrituras y Papeles de Importancia que se encuentren. Las escrituras que ampara los inmuebles descritos en la fracción VII incisos A), B), C), D), E), F), G), H), I), J), K), L), M) y N) mismas que se acompañan al presente, la escritura que contiene el contrato señalado en la fracción VIII, que antecede, así como un recibo de dinero (...). Así mismo tengo conocimiento que existen las siguientes cuentas a nombre de mi padre: (...). Por lo que solicito se giren atentos oficios a los bancos antes señalados a efecto de que informen sobre saldos en cuentas y el nombre del titular así como beneficiario de dichas cuentas. X.- Bienes ajenos, No hay. Avalúo (...). SÉPTIMO: En caso de que se cumpla el término del llamamiento y no compareciera mi padre JOSE(sic) RAMOS LOPEZ(sic), en términos de ley solicito se me nombre su representante, para todos los efectos legales a que haya lugar. (...).».

Publíquese un extracto de la demanda durante tres meses, con intervalos de quince días, en el Periódico Oficial del Estado y en los principales periódicos del último domicilio del ausente, conforme al artículo 650 del Código Familiar del Estado.

Uruapan, Michoacán, a 5 cinco de octubre de 2020 dos mil veinte.- La Secretario de Acuerdos.- Lic. Alejandra Guadalupe González Carmona.

Secretaria Acuerdos Juzgado Mixto de 1ª Instancia.- Lic. Albina Sanchez(sic) Alvarez(sic).

40101439524-12-11-20

51-61-71-81-91-01

40101566632-18-01-21

91

EDICTO

AVISO NOTARIAL

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Mixto de Primera Instancia.- Los Reyes, Mich.

Lic. Ignacio Manuel Sandoval Hernández.- Notario Público No. 90.- Pátzcuaro, Michoacán.

EXP. 344/2020

Lic. Ignacio Manuel Sandoval Hernández.- Notario Público Número 90, en Pátzcuaro, Michoacán; para los efectos legales que procedan, hago constar:

Mediante auto 24 septiembre 2020, admitiéndose Diligencias Información Ad-perpetuam para suplir título escrito dominio, promueve GONZÁLEZ SÁNCHEZ CISNEROS:

Que mediante acta destacada No. 738, de fecha 7 enero del año 2021, ante mi fe, la C. MARTHA ELENA EQUIHUA PEREZ(sic), en su carácter de albacea definitivo, compareció en términos del artículo 1129 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Michoacán, a formular inventario y avaluó, del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MA. ELENA PEREZ(sic) CORONEL, que inicialmente se radico en el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito de Morelia, Michoacán, expediente 748/2019.

Predio urbano ubicado calle Rubén Romero No. 336 de Cotija, Mich., mide 6.00 Mts. frente, por 25.00 Mts. de fondo y linda; Oriente, Abel Gutiérrez Pulido; Poniente, María Luisa Herrera Campos; Norte, con Río Claro; Sur, con calle su ubicación.

Afirma el promovente estar posesión, por compra a Rubén Chávez Herrera.

Pátzcuaro, Mich., a 18 de enero de 2021.- Atentamente.- El Notario Público Número Noventa.- Lic. Ignacio Manuel Sandoval Hernández. SAHI6905217R0. (Firmado).

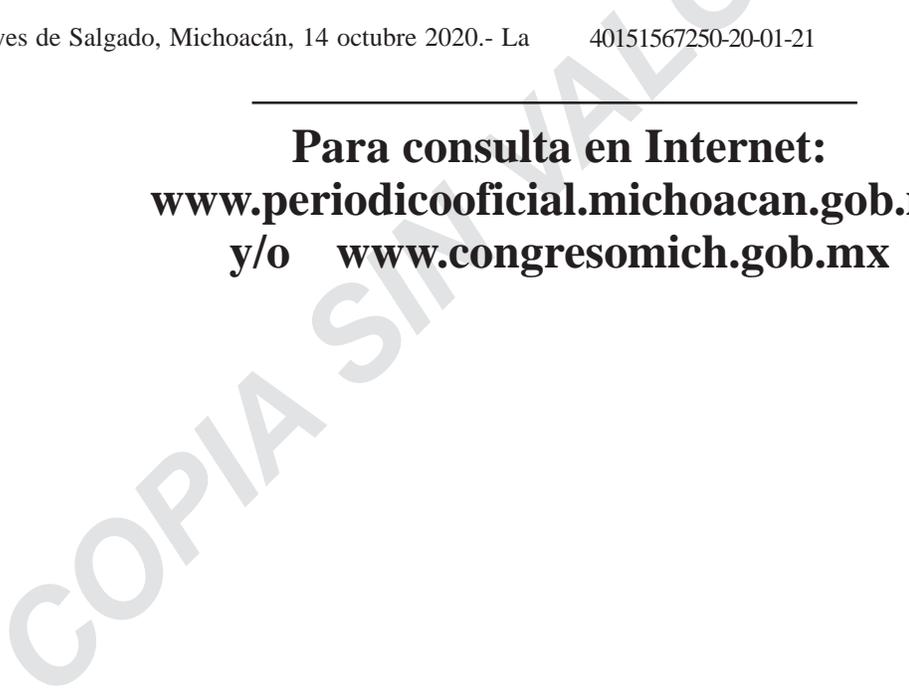
Publíquese presente 10 días, convocando personas consideradas derecho inmueble deducirlo este Juzgado término fijado.

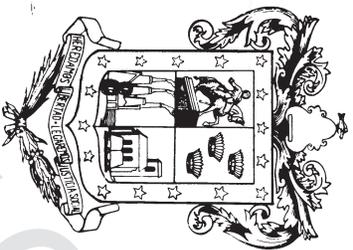
Los Reyes de Salgado, Michoacán, 14 octubre 2020.- La

40151567250-20-01-21

91

Para consulta en Internet:
www.periodicooficial.michoacan.gob.mx
y/o www.congresomich.gob.mx





COPIA SIN VALOR LEGAL